



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

Nº 0236

APASEO EL GRANDE, GTO.

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL  
GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----  
-----ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:15 HORAS DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2014, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 1ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014.
6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL PARA APOYO CON LA MAQUINARIA PESADA A CARGO DEL FIDEICOMISO DE BORDERÍA E INFRAESTRUCTURA RURAL "FIBIR".
7. RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS NO. 32ª Y 33ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA REALIZAR LA SESIÓN.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, SOLICITA QUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE INCLUYAN LOS DICTÁMENES RELATIVOS A PERMISO DE VENTA EN FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA, SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DE ÁQUILA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. Y CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DE BERENICE CARACHEO NÚÑEZ.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 50ª DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 1ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE COMO SE QUEDO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE AYER SE SIGA CON EL ANÁLISIS DEL MISMO EN UNA REUNIÓN POSTERIOR.

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 1ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE APRUEBA SE CONTINÚE CON EL ANÁLISIS EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO EL DÍA DE MAÑANA 03 DE ABRIL A LAS 08:00 HORAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL PARA APOYO CON LA MAQUINARIA PESADA A CARGO DEL FIDEICOMISO DE BORDERÍA E INFRAESTRUCTURA RURAL "FIBIR".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE HIZO LA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL PARA CONTRATAR MAQUINARIA PESADA, SE INICIO EL TRAMITE EN EL MES DE ENERO Y EN UNA VISITA QUE SE TUVO CON EL SR. JAVIER USABIAGA ESTE COMENTO QUE SE TIENE QUE PASAR POR AYUNTAMIENTO ESTA SOLICITUD.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA POR CUANTO TIEMPO SE VAN A CONTRATAR

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE ES POR APROXIMADAMENTE TRES MESES.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA QUE EN OBRAS PÚBLICAS QUE MAQUINARIA PESADA ESTA DESCOMPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, RESPONDE QUE ES DE SU CONOCIMIENTO QUE UN CARGADOR JOHN DEERE.

*(Handwritten signatures of the council members)*

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, COMENTA QUE HAY MUCHA DEMANDA EN LAS COMUNIDADES PARA EL PRÉSTAMO DE MAQUINARIA PESADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, HACE EL COMENTARIO DE QUE YA SE DESCOMPONE MUY SEGUIDO LA MAQUINARIA.

EL SUBDIRECTOR DE OBRA CONTRATADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ING. RAÚL TRINIDAD ARREOLA ROJAS, DA UNA EXPLICACIÓN SOBRE ESTE PUNTO Y MANIFIESTA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ADQUIRIÓ MAQUINARIA NUEVA Y LA PUSO A DISPOSICIÓN DE LOS MUNICIPIOS, ES MUY ECONÓMICA SU UTILIZACIÓN, COMENTA QUE LA RENTA NORMAL CON CUALQUIER MAQUINARIA SERIA DE \$1,500.00 LA HORA Y CON ESTA MAQUINARIA DE SDAYR ES DE \$ 95 LA HORA MAS COMBUSTIBLE Y OPERADOR, NO HAY PARÁMETRO DE COMPARACIÓN Y SE ESTÁN PIDIENDO 3 MAQUINAS QUE ES UN BULDÓCER PARA AFLOJAR MATERIAL EN LOS BANCOS. EL PERIODO QUE SE PROPONE SON 600 HORAS QUE EQUIVALE A 3 MESES, TAMBIÉN SE SOLICITA UNA EXCAVADORA HIDRÁULICA PARA DESAZOLVE Y LIMPIA DE ALGUNOS ARROYOS, Y UNA RETROEXCAVADORA QUE VIENE CON UN MARTILLO HIDRÁULICO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO EN SAN JOSÉ AGUA AZUL DE UNA PARTE DE 1,600 METROS DE DRENAJE EN PIEDRA Y MANIFIESTA QUE ESA ES LA APLICACIÓN QUE SE TIENE COMO PROGRAMA EN OBRAS PUBLICAS Y DICE QUE LA RETROEXCAVADORA LA RENTAN EN \$ 70.00 PESOS POR HORA EFECTIVA Y ES UNA OPCIÓN QUE SE CONSIDERA VIABLE, PUES CONSIDERA QUE LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO HA AGOTADO SU VIDA ÚTIL, CADA VEZ ES MAS CARO SU MANTENIMIENTO Y SU RENDIMIENTO VA DISMINUYENDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, PREGUNTA CUAL ES LA SITUACIÓN QUE TIENE LA MAQUINARIA ACTUAL.

EL SUBDIRECTOR DE OBRA CONTRATADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ING. RAÚL TRINIDAD ARREOLA ROJAS, RESPONDE QUE EN ALGUNOS CASOS LA MAQUINARIA ESTA YA POR AGOTAR SU VIDA ÚTIL, LO COSTOS DE OPERACIÓN VAN MUY ALTO Y EL RENDIMIENTO ES MUY BAJO, MANIFIESTA QUE EL CREE QUE DEBERÍAN PREVER LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO REPONIENDO EL QUE YA NO VA A SERVIR, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA MAQUINARIA ES UN 90% AGOTADA LA VIDA ÚTIL Y SE ESTA TRABAJANDO CON UN MARGEN MUY PEQUEÑO; HACE EL COMENTARIO DE QUE SE TIENE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y HAY UNA TABLA DE MANTENIMIENTO FIJADA EN EL ALMACÉN, ESTA ES UNA FORMA DE CONTROL DEL MANTENIMIENTO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, PREGUNTA SI NO HAY PENALIZACIÓN POR USAR INDEBIDAMENTE ESTA MAQUINARIA.

EL SUBDIRECTOR DE OBRA CONTRATADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ING. RAÚL TRINIDAD ARREOLA ROJAS, RESPONDE QUE SI HAY, PERO TAMBIÉN PREVIO A ESO SE COMENTO CON EL SR. USABIAGA Y ESTE LE SUGIRIÓ QUE SE ASENTARA EN EL CONVENIO QUE SE USARA EN EL PROGRAMA DE BORDOS, Y SE AGREGUE QUE POSIBLEMENTE SE UTILICE PARA DRENAJE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, DICE QUE SE LE COMENTO AL SR. USABIAGA QUE SE UTILIZARÍA EN EL DRENAJE DE SAN JOSÉ AGUA AZUL Y SE QUEDO QUE LOS EJIDATARIOS PONDRÍAN EL MATERIAL Y MANIFIESTA QUE CADA EJIDO TRAERÁ SU PROPUESTA DE CAMINOS EN MAL ESTADO.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, PREGUNTA EN CUESTIÓN DE BORDERÍA COMO QUEDARÍA.

EL SUBDIRECTOR DE OBRA CONTRATADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ING. RAÚL TRINIDAD ARREOLA ROJAS, MANIFIESTA QUE TIENE LA SEGURIDAD DE QUE SE VAN A REALIZAR ALGUNOS BORDOS EN COORDINACIÓN CON DESARROLLO AGROPECUARIO, SOBRE TODO REHABILITACIONES, Y COMENTA QUE PARA DISPONER DEL BULDÓCER LE VE MAS PRIORITARIA LA DEMANDA DE CAMINOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, COMENTA QUE ESTA MAL EL CAUCE DEL RIO EN EL TRAMO DE LA GUITARRA A AMECHE.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN LOS LIMITES CON CELAYA TAMBIÉN SE ENCUENTRA MAL.

EL SUBDIRECTOR DE OBRA CONTRATADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ING. RAÚL TRINIDAD ARREOLA ROJAS, HACE MENCIÓN DE QUE EL RIO ES COMPETENCIA FEDERAL Y LOS COLINDANTES AL RIO SON LOS QUE DEBERÍAN DE PROTEGER SU PREDIO PUES ASÍ LO DICE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE ES UNA RENTA DE 600 HORAS DE LOS TRES TIPOS DE MAQUINARIA Y PREGUNTA DE CUANTO SE ESTA HABLANDO.

EL SUBDIRECTOR DE OBRA CONTRATADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ING. RAÚL TRINIDAD ARREOLA ROJAS, RESPONDE QUE ENTRE \$135 A \$140 DEL PAGO DE RENTA, PERO ESTO ES LO QUE SE ESTA SOLICITANDO LES PUEDEN RENTAR PERO SE ESTA VIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE LES FACILITEN LAS TRES MAQUINAS.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, SOLICITA UNA LISTA DE LOS QUE VAN A SER BENEFICIADOS.

EL SUBDIRECTOR DE OBRA CONTRATADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ING. RAÚL TRINIDAD ARREOLA ROJAS, COMENTA QUE LE INFORMARON QUE YA ESTA DISPONIBLE EL TRACTOR D8 Y SI EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA SOLICITUD SE PUEDE DISPONER DEL EQUIPO A PARTIR DE HOY Y SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENVIAR A RECOGERLO A UN OPERADOR DEL MUNICIPIO.

ACUERDO - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL PARA APOYO CON LA MAQUINARIA PESADA A CARGO DEL FIDEICOMISO DE BORDERÍA E INFRAESTRUCTURA RURAL "FIBIR". SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS NO. 32ª Y 33ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Angely [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

Nº 0237

APASEO EL GRANDE, GTO.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS ACTAS NO. 32ª DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014 Y NO. 33ª DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014, EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 32.1 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LA COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR AUTO CENTRO DE CELAYA, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE:

1 (UNO) VEHICULO STRADA PICK UP CABINA SENCILLA 2014 CON CARACTERÍSTICAS

- MOTOR 1.6 LTS, 113 HP CON CADENA
- 4 CILINDROS EN LÍNEA
- TRACCIÓN DELANTERA 5 VELOCIDADES
- CRISTALES ELÉCTRICOS DE UN SOLO TOQUE
- AIRE ACONDICIONADO
- DIRECCIÓN HIDRÁULICA
- VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA
- RADIO CON AM, FM, MP3

CON UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.5.1.5.0.5411 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. FF 11401 UR 31111-1701, P E0028, AF 3.4.3 33.1 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LA COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR LAS LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS DE LA MANERA SIGUIENTE:

JUAN VARGAS MUÑOZ

RETROEXCAVADORA CATERPILLAR NÚMERO ECONÓMICO OP013

2 (DOS) LLANTA 19 5 L-24 ALIAN 14 CAPAS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 9,800.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 19,600.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

RETROEXCAVADORA CATERPILLAR NÚMERO ECONÓMICO OP017

2 (DOS) LLANTA 19 5 L-24 ALIAN 14 CAPAS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 9,800.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 19,600.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

TOTAL DE LA COMPRA \$ 39,200.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

MARIO EDUARDO VILLAGRÁN HERNÁNDEZ

CAMIÓN VOLTEO STERLING NÚMERO ECONÓMICO OP014

4 (CUATRO) LLANTA 11 R 22.5 BF-GOODRICH ST-230 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,771.55 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 55/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 23,086.20 (VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,693.79 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 79/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA \$ 26,779.99 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MN).

CAMIÓN VOLTEO DODGE RAM 7000 NÚMERO ECONÓMICO OP015

2 (DOS) LLANTA 1100-20 UNIROYAL FLEETWAY A UN COSTO UNITARIO DE \$ 4,053.44 (CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 8,106.88 (OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS 88/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,297.10 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 9,403.98 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 98/100 MN).

CAMIÓN VOLTEO STERLING NÚMERO ECONÓMICO OP016

2 (DOS) LLANTA 11 R 22.5 BF GOODRICH ST-230 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,771.55 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 55/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 11,543.10 (ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 10/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,846.90 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 90/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA \$ 13,390.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN).

CAMIÓN VOLTEO DODGE RAM 6500 NÚMERO ECONÓMICO OP020

4 (CUATRO) LLANTA 1100-20 UNIROYAL FLEETWAY A UN COSTO UNITARIO DE \$ 4,053.44 (CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 16,213.76 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 76/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,594.20 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 18,807.96 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 96/100 MN).

CAMIÓN PIPA DINA NÚMERO ECONÓMICO OP008

4 (CUATRO) LLANTA 11 R 22.5 BF GOODRICH ST-230 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,771.55 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 55/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 23,086.20 (VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,693.79 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 79/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 26,779.99 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MN).

MINICARGADOR CATERPILLAR NÚMERO ECONÓMICO OP007

4 (CUATRO) LLANTA 12-16-5 CARLISLE 10C A UN COSTO UNITARIO DE \$ 3,157.00 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 12,628.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,020.48 (DOS MIL VEINTE PESOS 48/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 14,648.48 (CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 48/100 MN).

MOTOCÓNFORMADORA CATERPILLAR NÚMERO ECONÓMICO OP011

2 (DOS) LLANTA 13-00 X 24 ALIANCE 12 CAPAS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,920.00 (UN MIL NOVECIENTOS

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*

VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 13,920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN).

2 (DOS) CÁMARA 1300 X 24 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 466.37 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 37/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 932.74 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 74/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 149.24 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 24/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 1,081.98 (UN MIL OCHENTA Y UN PESOS 98/100 MN).

2 (DOS) CORBATA 1300 X 24 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 342.24 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 684.48 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 48/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 109.52 (CIENTO NUEVE PESOS 52/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN).

**MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR NÚMERO ECONÓMICO OP012**

2 (DOS) LLANTA 13-00 X 24 ALIANCE 12 CAPAS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,920.00 (UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 13,920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN).

2 (DOS) CÁMARA 1300 X 24 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 466.37 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 37/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 932.74 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 74/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 149.24 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 24/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 1,081.98 (UN MIL OCHENTA Y UN PESOS 98/100 MN).

2 (DOS) CORBATA 1300 X 24 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 342.24 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 684.48 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 48/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 109.52 (CIENTO NUEVE PESOS 52/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN).

**TOTAL DE LA COMPRA \$ 141,402.36 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 36/100 MN) IVA INCLUIDO.**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.2.9.2981 DENOMINADA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. F 11401, CEGE 31111-1701, P E0028, AF 3.4.3 33.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR ESPERANZA JAIMES SANTANA LO SIGUIENTE:

700 (SETECIENTOS) BALASTRO V/SODIO 100W 127/220V SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 259.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 181,650.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 29,064.00 (VEINTINUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 210,714.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 MN).

50 (CINCUENTA) BALASTRO A/METÁLICO 100W 220V SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,880.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 20,880.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN).

50 (CINCUENTA) BALASTRO V/SODIO 70W 127/220V SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 263.00 (DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,080.00 (DOS MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 15,080.00 (QUINCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN).

50 (CINCUENTA) BALASTRO A/METÁLICO 175W 127/220V SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 13,250.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,120.00 (DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 15,370.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN).

1500 (UN MIL QUINIENTOS) FOCO V/SODIO 100W MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 76,500.00 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 12,240.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 88,740.00 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN).

70 (SETENTA) FOCO A/METÁLICO 100W MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 230.00 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 16,100.00 (DIECISÉIS MIL CIENTO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,576.00 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 18,676.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN).

50 (CINCUENTA) FOCO A/METÁLICO 175W MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 116.00 (CIENTO DIECISÉIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 928.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 6,728.00 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MN).

360 (TRESCIENTOS SESENTA) FOCO 10W ANUNCIO S-14 VERDE OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 8.82 (OCHO PESOS 82/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,175.20 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 508.032 (QUINIENTOS OCHO PESOS 032/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 3,683.232 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 232/100 MN).

360 (TRESCIENTOS SESENTA) FOCO 10W ANUNCIO S-14 ROJO OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 8.82 (OCHO PESOS 82/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,175.20 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 508.032 (QUINIENTOS OCHO PESOS 032/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 3,683.232 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 232/100 MN).

360 (TRESCIENTOS SESENTA) FOCO 10W ANUNCIO S-14 CLARO OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 7.70 (SIETE PESOS 70/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,772.00 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 443.52 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 52/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 3,215.52 (TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 52/100 MN).

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

Nº 0238

APASEO EL GRANDE, GTO.

360 (TRESCIENTOS SESENTA) FOCO 10W ANUNCIO S-14 AZUL OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 8.82 (OCHO PESOS 92/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,175.20 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 508.032 (QUINIENTOS OCHO PESOS 032/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 3,683.232 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 232/100 MN).

360 (TRESCIENTOS SESENTA) FOCO 10W ANUNCIO S-14 AMARILLO OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 7.85 (SIETE PESOS 85/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,826.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 452.15 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 15/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 3,278.15 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 15/100 MN).

300 (TRESCIENTAS) FOTOCELDA 120V 1500W TORK A UN COSTO UNITARIO DE \$ 40.15 (CUARENTA PESOS 15/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 12,045.00 (DOCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,927.20 (UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 13,972.20 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 20/100 MN).

300 (TRESCIENTAS) FOTOCELDA 220V 1500W TORK A UN COSTO UNITARIO DE \$ 40.15 (CUARENTA PESOS 15/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 12,045.00 (DOCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,927.20 (UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 13,972.20 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 20/100 MN).

1000 (UN MIL) MT CABLE POT NO. 14 IUSA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6.65 (SEIS PESOS 65/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,650.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,064.00 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 7,714.00 (SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 MN).

1000 (UN MIL) MT CABLE ALUMINIO 1+1 CAL 6 NEUTRANEL A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6.65 (SEIS PESOS 65/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,650.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,064.00 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 7,714.00 (SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 MN).

1000 (UN MIL) MT CABLE ALUMINIO 2+1 CAL 6 NEUTRANEL A UN COSTO UNITARIO DE \$ 9.88 (NUEVE PESOS 88/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,880.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,580.80 (UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 11,460.80 (ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 MN).

10 (DIEZ) BALASTRO A/METÁLICO 400W 220V SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 324.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,240.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 518.40 (QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 3,758.40 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 MN).

10 (DIEZ) FOCO A/METÁLICO 400W OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 116.00 (CIENTO DIECISÉIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,160.00 (UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 185.60 (CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,345.60 (UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN).

10 (DIEZ) BALASTRO A/METÁLICO 1000W 220V SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 695.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,950.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,112.00 (UN MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 8,062.00 (OCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MN).

200 (DOSCIENTAS) CINTA AISLAR A UN COSTO UNITARIO DE \$ 8.50 (OCHO PESOS 50/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 1,972.00 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN).

100 (CIEN) ACRÍLICO PARA LÁMPARA SUBURBANA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 4,060.00 (CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 MN).

300 (TRESCIENTOS) MT CABLE THW # 12 IUSA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 4.23 (CUATRO PESOS 23/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,269.00 (UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 203.04 (DOSCIENTOS TRES PESOS 04/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 1,472.04 (UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 04/100 MN).

300 (TRESCIENTOS) MT CABLE THW # 14 IUSA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 3.09 (TRES PESOS 09/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 927.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 148.32 (CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 1,075.32 (UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 32/100 MN).

40 (CUARENTA) LÁMPARA SUBURBANA VAPOR SODIO 100W 220V, COMPLETA; FOCO, BALASTRO, ACRÍLICO, FOTOCELDA, BRAZO DE 1.20 MT Y ABRAZADERA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 640.00 (SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 25,600.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,096.00 (CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 29,696.00 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN).

3 (TRES) FOTOCONTACTORES 2X30 AMPS 220V A UN COSTO UNITARIO DE \$ 879.19 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 19/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,637.57 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 57/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 422.011 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 011/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 3,059.581 (TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 581/100 MN).

15 (QUINCE) LÁMPARA HALOGENUROS METÁLICO HQI 150W A UN COSTO UNITARIO DE \$ 102.82 (CIENTO DOS PESOS 82/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,542.30 (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 30/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 246.768 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 768/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 1,789.068 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 068/100 MN).

TOTAL DE LA COMPRA \$ 504,854.575 (QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 575/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII EJERCICIO 2014, PARTIDA 512402461 DENOMINADA MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS

Vertical column of signatures and stamps on the left side of the page.

Vertical column of signatures and stamps on the right side of the page.

Horizontal signatures at the bottom of the page.

MUNICIPALES. F 51408, CEGE 31111-1606, P E0027, AF 2.2.6 33.III ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR TRANSFORMACIONES Y EMULSIONES DE PRODUCTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE:

60 (SESENTA) M3 DE CARPETA EN CALIENTE A UN COSTO POR M3 DE \$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 15,360.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 111,360.00 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN).

1,800 (UN MIL OCHOCIENTOS) LT DE EMULSIÓN SUPERESTABLE A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6.50 (SEIS PESOS 50/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 11,700.00 (ONCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,872.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 13,572.00 (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN).

TOTAL DE LA COMPRA \$ 124,932.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

JUSTIFICACIÓN.- EN EL CASO DE AGACEL, PROVEEDOR AL QUE LE FUE ADJUDICADA LA COMPRA EL AÑO ANTERIOR, ENTREGÓ EL MATERIAL FRIO, MOTIVO POR EL CUAL LA CARPETA NO SE ADHIRIÓ AL SUELO Y SE LEVANTÓ RÁPIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.2.4.0.2411 DENOMINADA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. F 11401, CEGE 31111-1701, P E0028, AF 3.4.3 33.IV ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR AL ÁREA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V. LO SIGUIENTE:

1 (UNO) VEHÍCULO VERSA SENSE TM  
COLOR BLANCO/ROJO

CARACTERÍSTICAS:

- AIRE ACONDICIONADO
- ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS CON CABECERAS AJUSTABLES
- CONSOLA CENTRAL CON PORTAVASOS
- CRISTALES ELÉCTRICOS CON APERTURA DE UN SOLO TOQUE
- DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA
- ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES AL COLOR DEL VEHÍCULO
- ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO
- BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO DE MOTOR
- ALARMA CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR
- MOTOR; TIPO HR16DE, DESPLAZAMIENTO 1.6 L, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4, NÚMERO DE VÁLVULAS 4 POR CILINDRO, POTENCIA NETA (hp @ rpm) 106 @ 5,600, TORQUE (lb-pie @ rpm) 105 @ 4,000
- TRANSMISIÓN MANUAL 5 VELOCIDADES/AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES
- SUSPENSION DELANTERA/TRASERA
- TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO
- FRENOS DELANTEROS/TRASEROS

ENTRE OTRAS

CON UN COSTO DE \$ 158,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.5.1.5.0.5411 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES DEL PRESUPUESTO DE REGIDURÍA. CEGE 31111-0101, F 51409, P E0003, AF 1.1.1.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN LAS ACTAS NO. 32ª DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014 Y NO. 33ª DE FECHA 19 DE MARZO DE 2014. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

## 8. ASUNTOS GENERALES.

### I.- INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES.

A). DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/21/04/2014 RELATIVO A LA PETICIÓN QUE HACE EL ING. LUIS FELIPE GARCÍA ALCÓCER, REPRESENTANTE LEGAL DE GEO CASAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA SOLICITUD DE PERMISO DE VENTA PARA 352 VIVIENDAS Y 4 LOTES COMERCIALES QUE CONFORMAN LOS LOTES 02, 03, 04 Y 05 DE LA MANZANA 003 CORRESPONDIENTES A LA 4ª ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "LA ESTANCIA" UBICADO AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE. SEGUNDO.- POR LO ANTES EXPUESTO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 FRACCIONES DE LA I A LA VII DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PROPONE AL H. AYUNTAMIENTO SE AUTORICE EL PERMISO DE VENTAS BAJO LAS SIGUIENTES:

#### DISPOSICIONES

- QUE EL AYUNTAMIENTO OTORQUE A GEO CASAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. LUIS FELIPE GARCÍA ALCÓCER, PERMISO DE VENTAS PARA 352 VIVIENDAS Y 4 LOTES COMERCIALES QUE CONFORMAN LA 4ª ETAPA PARA LOS LOTES 02, 03, 04 Y 05 DE LA MANZANA 003 DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO LA ESTANCIA UBICADO AL ORIENTE DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.
- EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN, EL DESARROLLADOR SERA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, SU MANTENIMIENTO Y PAGO DE LOS SERVICIOS RESPECTIVOS.
- LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INCLUIRÁ LAS CLAUSULAS RESTRICTIVAS NECESARIAS PARA ASEGURAR POR PARTE DE LOS COMPRADORES QUE LOS LOTES NO SE PODRÁN SUBDIVIDIR EN OTROS DE DIMENSIONES MENORES QUE LOS AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE SE ALTERA LA DENSIDAD APROBADA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DEL CONDOMINIO.



OBLIGACIONES

- A) REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE VENTAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.
- B) EL DESARROLLADOR DEBERÁ RESPONDER POR LOS VICIOS OCULTOS DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.

LA VIOLACIÓN A CUALQUIERA DE ESTAS DISPOSICIONES SERA MOTIVO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

TERCERO - POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

**ACUERDO.-** EN RELACIÓN AL DICTAMEN CDUyOET/21/04/2014 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, SE APRUEBA OTORGAR EL PERMISO DE VENTAS PARA 352 VIVIENDAS Y 4 LOTES COMERCIALES QUE CONFORMAN LOS LOTES 02, 03, 04 Y 05 DE LA MANZANA 003 CORRESPONDIENTES A LA 4ª ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "LA ESTANCIA" UBICADO AL ORIENTE DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PROPIEDAD DE GEO CASAS DEL BAJO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. LUIS FELIPE GARCÍA ALCOCER. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**B).** DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/22/04/2014 RELATIVO A LA PETICIÓN QUE PLANTEA EL LIC. VÍCTOR MANUEL CRISTIAN ZARATE ORTEGA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA AQUILA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., REFERENTE A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO USO DE SUELO VACANTE (VAC-01) A USO INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE DE INDUSTRIA MEDIA EN UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA NO. 60 Z-1 P-171 DEL EJIDO RANCHO NUEVO, SEGREGACIÓN SAN MIGUEL OCTOPAN EN UNA SUPERFICIE DE 4-32-00 HAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS OPINA QUE SERIA BUENO VER LO DEL ACCESO DIRECTO DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO AL CAMINO A LAS FABRICAS, PIENSA QUE DEBEN DE CONDICIONARLO A QUE DONE PRIMERO EL ACCESO A LAS FABRICAS CON UNA ANCHURA APROPIADA DE 8 A 12 METROS Y DICE QUE SE DEBE DE CONSIDERAR EN ESTE MOMENTO PARA SEÑALARLO EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, SUGIERE SE REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN PARA QUE SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ESTA PERSONA Y SE VEA LO DEL CAMINO DE SERVIDUMBRE.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE EL DICTAMEN NO. CDUyOET/22/04/2014 RELATIVO A LA PETICIÓN QUE PLANTEA EL LIC. VÍCTOR MANUEL CRISTIAN ZARATE ORTEGA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA AQUILA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., REFERENTE A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO USO DE SUELO VACANTE (VAC-01) A USO INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE DE INDUSTRIA MEDIA EN UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA NO. 60 Z-1 P-171 DEL EJIDO RANCHO NUEVO, SEGREGACIÓN SAN MIGUEL OCTOPAN EN UNA SUPERFICIE DE 4-32-00 HAS, SE REGRESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA QUE SE VEA LO DEL ACCESO A LAS FABRICAS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**C).** DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/24/04/2014 RELATIVO A LA PETICIÓN QUE FORMULA LA C. BERENICE CARACHEO NÚÑEZ A FIN DE RESOLVER EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO VIGENTE COMO AGRÍCOLA DE ALTA PRODUCTIVIDAD (AGR-03) A USO INDUSTRIAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PARA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO "LA PARCELA" CON UNA SUPERFICIE DE 04-24-67.82 HAS.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE EL DICTAMEN NO. CDUyOET/24/04/2014 RELATIVO A LA PETICIÓN QUE FORMULA LA C. BERENICE CARACHEO NÚÑEZ A FIN DE RESOLVER EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO VIGENTE COMO AGRÍCOLA DE ALTA PRODUCTIVIDAD (AGR-03) A USO INDUSTRIAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PARA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO "LA PARCELA" CON UNA SUPERFICIE DE 04-24-67.82 HAS, SE REGRESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA QUE SE VEA LO DEL ACCESO A LAS FABRICAS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:20 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures at the bottom]*

